EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por Jaidy Natalia Monsalve Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.041.267.214, y de acuerdo con el análisis realizado por el área solicitante de la contratación en los estudios previos, queda demostrada su idoneidad y experiencia para prestar los servicios profesionales que corresponden al siguiente objeto:

"Prestar servicios personales de apoyo en las acciones de ejecución, control y seguimiento encaminadas a la ejecución de actividades administrativas requeridas en los procesos y actividades de competencia de la Subdirección de Defensa Judicial Pensional".

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los seis (06) día de agosto de 2026.

PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
Subdirector Administrativo.

Proyectó: Henedy Johana Taborda – Abogada Contratista GIT Contratos.
Revisó: Dora Luz Sánchez Becerra – Coordinadora GIT Contratos.